

**SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL ABASTECIMIENTO
DE AGUA URBANA- CR. AIF 6696-HN**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONSULTOR DE APOYO A LA EVALUACIÓN FINANCIERA DE OFERTAS Y
PROPUESTAS RECIBIDAS PARA LA EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE SUBPROYECTOS
DE REHABILITACION DE SISTEMAS URBANOS DE ÁGUA POTABLE**

I. Antecedentes

El Gobierno de Honduras adquirió un préstamo para implementar el “**Proyecto para el Fortalecimiento del Abastecimiento del Agua Urbana**” (Proyecto), ejecutado por la la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) con recursos del Crédito IDA-6696-HN de la Agencia Internacional de Fomento del Banco Mundial por un monto de USD 45.0 millones y fondos de contrapartida por USD 1.5 millones.

El Proyecto tiene por objetivo mejorar la calidad y eficiencia de prestación de los servicios urbanos de agua potable y apoyar a los municipios para responder a las necesidades de emergencia de suministro de agua generadas por la Pandemia COVID-19, estructurándose para su logro en los cuatro componentes siguientes:

- Componente 1: Mejora de la provisión de servicios urbanos de agua potable;
- Componente 2: Fortalecimiento institucional del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS);
- Componente 3: Gestión, comunicación, divulgación, monitoreo y evaluación del Proyecto; y
- Componente 4: Componente de respuesta de emergencia (CRE).

En el marco del Componente 1, la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP), adscrita a la Unidad Administradora de Proyectos (UAP) de la SAG, llevara a cabo los procesos de licitación requeridos para contratar la ejecución y supervisión de los Subproyectos de Inversión en Rehabilitación de los Sistemas Urbanos de Agua Potable intervenidos, entre los que se identifican los sistemas de las ciudades de La Paz, Danlí, Puerto Cortes, Choloma, Siguatepeque, Santa Rosa de Copan, La Esperanza-Intibucá, entre otros.

En el marco de lo anterior y debido a que los procesos de licitación de los subproyectos se realizará de forma casi simultánea, lo cual incluye los procesos internos de evaluación de las ofertas a recibir; y considerando que el personal técnico del que actualmente dispone la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) desarrolla otras asignaciones en el marco de su implementación, se prevé que será necesario

disponer de un profesional externo que apoye los procesos de evaluación financiera de las ofertas recibidas, a efecto de comprometer los recursos disponibles para estos subproyectos a más tardar en diciembre de 2024, para iniciar su ejecución a inicios de 2025.

II. Objetivo de la consultoría

Apoyar a la Unidad de Gestión del Proyecto de Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana de la SAG, en la evaluación financiera de las ofertas que se reciban en el marco de los procesos de licitación promovidos para contratar la ejecución de los subproyectos de inversión en rehabilitación de los sistemas urbanos de agua potable intervenidos, así como de las propuestas a recibir en el marco de los procesos de contratación de servicios de supervisión de los subproyectos a ejecutar.

III. Forma de contratación y pago

El Consultor será contratado bajo la modalidad de un “Contrato sobre la base del tiempo trabajado”, mediante el que los pagos se realizarán sobre la base de la tarifa diaria de honorarios profesionales negociada, la cual incluirá sueldos, cargas sociales y cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto.

IV. Alcance de los servicios:

El Consultor será responsable de:

- a) Asistir a todas las reuniones de trabajo programadas por los Comités de Evaluación en los que la UGP le solicite participar, lo cual requiere tener disponibilidad durante el periodo necesario para completar el proceso de evaluación de las ofertas o propuestas recibidas como resultado de los procesos de licitación a ser promovidos por la UGP.
- b) Firmar la Declaración de Imparcialidad y Confidencialidad con el fin de preservar la integridad del proceso de selección.
- c) Aplicar de manera justa, objetiva y consistente, la metodología y los criterios de evaluación establecidos en los documentos de licitación.
- d) Evaluar en forma individual los documentos de licitación y de las ofertas o propuestas recibidas según el caso, adjuntando los cuadros y cualquier otro documento de soporte de los resultados de la calificación.
- e) Participar en las reuniones de trabajo, tanto virtuales como presenciales, a las que sea convocado por su supervisor a solicitud del Comité de Evaluación que integra.
- f) Colaborar en la elaboración de los informes de evaluación a ser elaborados de forma colectiva por los distintos Comités de Evaluación en los que participe, de conformidad a los lineamientos dados por su supervisor.

V. Duración de la consultoría

La consultoría tendrá una duración máxima de ochenta (80) días efectivos de trabajo certificados por el supervisor inmediato, distribuidos en un plazo de ejecución del contrato de ciento ochenta (180) días.

VI. Supervisor

El Consultor trabajará bajo la supervisión del Especialista de Adquisiciones de la UGP/UAP-SAG.

VII. Productos esperados y tiempo de entrega

El Consultor será responsable de la entrega de todos los formatos de evaluación preparados individualmente así como la finalización de los informes individuales y colectivos, de conformidad a la programación que se acuerde con el Comité de evaluación.

En este caso, el informe que preparara incluirá una opinión sobre la situación financiera de los licitantes evaluados, sobre la base de los estados financieros presentados en sus documentos de oferta o propuesta, donde se demuestre la solidez de la situación financiera de los licitantes y su rentabilidad prevista a largo plazo.

VIII. Perfil del Consultor:

- a) Título Universitario: Licenciaturas en el área de Administración y/o económicas y/o financieras.
- b) Mínimo de ocho (8) años de experiencia en el ejercicio de la profesión después de la obtención del título universitario.
- c) Mínimo de tres (3) experiencias participando como miembro de comisiones evaluadoras de ejecución y/o supervisión de proyectos de ingeniería.
- d) Mínimo de una (1) experiencia participando como miembro de comisiones evaluadoras de ofertas y propuestas recibidas para la ejecución y/o supervisión de proyectos de ingeniería financiados con fondos del BID o Banco Mundial.
- e) Deseable haber participado en la elaboración de documentos de licitación de proyectos financiados con recursos del BID o del Banco Mundial.
- f) Deseable haber recibido capacitación en adquisiciones de proyectos bajo políticas y regulaciones del BID o del Banco Mundial.